INFORME DE SECRETARIA. En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez, el presente proceso para proveer. Sírvase proveer

Oficial mayor

AUTO No. 2663

Santiago de Cali, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 760013110010-**2023-00531**-00

Objeto Del Pronunciamiento:

Dentro del proceso de muerte presunta por desaparecimiento de la señora MARÍA TERESA VALDÉS TROCHEZ, con escritos de:

- ADRES, indicó que la señora VALDÉS TROCHEZ, se encuentra retirada de la EPS COOMEVA desde el 30 de noviembre de 2016.
- DIAN, señaló que no encontró información de la señora MARÍA TERESA VALDÉS TROCHEZ.

Conforme lo anterior, se procederá a glosar para que obre y conste los escritos de las entidades antes indicadas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

GLOSAR para que obre los conste los escritos de las entidades ADRES y DIAN, quienes se pronuncian frente a la busqueda active de la presunta desparecida MARÍA TELESA VALDES TROCHEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ce795a697084a7afd486834103fceb71a54d9ee4012aaa5893f3160000c7f49**
Documento generado en 07/12/2023 03:29:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica